Resolución D.G.O.C. Nº 163 /2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°04/2016 – "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE CAAGUAZÚ" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 302.730.----------

Asunción, 14 de Marzo de 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2016 – "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE CAAGUAZÚ" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 302.730;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2016 – "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE CAAGUAZÚ" – AD REFERÉNDUM - I.D. N° 302.730,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 12 de Febrero del 2016, consta la lista de participantes como sigue: **SETI S.R.L., GOTZE INGENIERIA S.A., FIPAR de Marcelo D. Campos Cervera W. Y PIRO'Y S.A.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Gustavo Irala,** Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; el **Abog. José Benítez,** Representante de la Dirección General de Asesoría Juridica; **C.P. Ralph Nuñez Urbieta,** Representante de la DGOC y el **Abog. Carlos Espínola**, Representante de la Asesoría Juridica de la DGOC, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 07 de Marzo del 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple

Resolución D.G.O.C. Nº 163 /2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº04/2016 – "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE CAAGUAZÚ" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 302.730.----------

sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **FIPAR de Marcelo Daniel Campos Cervera Walder.----------**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado es **AD REFERÉNDUM**, por lo que la firma del Contrato, quedará sujeta a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2016 – "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE CAAGUAZÚ" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 302.730,** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL
FIPAR de Marcelo Daniel Campos Cervera Walder	1	235.000.000
TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO:		235.000.000

Resolución D.G.O.C. Nº 163 /2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°04/2016 – "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE CAAGUAZÚ" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 302.730.----------

Monto Total Adjudicado – IVA Incluido: G. 235.000.000 (Guaraníes Doscientos treinta y cinco millones).----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que el **Departamento de Ejecución de Contratos – D.G.A.F.**, sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, Rubro 530.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección General Operativa de Contrataciones
Departamento de Ejecución de Contratos y Garantías
Recibido: Jessica Brawn.-
Fecha: 15/03/16 Hora: 02:05
Nº 24821 Firma: